Ana María Goetschel, coordinadora

De la sublevación a la participación:

las mujeres en la historia del Ecuador, siglos XVIII-XX



FORO

FLACSO Ecuador | Abya-Yala

Índice de contenidos

Abreviaturas y siglas. xi

Agradecimientos xiii

Introducción:
la historia de las mujeres y los estudios de género
en el Ecuador como campo de conocimiento. 1
Ana María Goetschel

Parte I
Sublevaciones y censos en la Colonia
y en la República

Capítulo 1
Las capitanas sublevadas de Otavalo:
violencia y liderazgo en 1777. 37
Mireya Salgado Gómez

Capítulo 2
Demografía histórica e historia de las mujeres
en la Sierra ecuatoriana, siglos XVIII-XIX. 56
María José Vilalta

Parte II
Narraciones y representaciones
en los siglos XIX y XX

Capítulo 3
***La Emancipada* o el significado de la República**
en la vida de las mujeres del siglo XIX 85
Rosemarie Terán Najas

Capítulo 4
Maternidad y nación: el discurso autoral
de escritoras ecuatorianas en la primera
mitad del siglo XX 100
Natalia Loza Mayorga

Parte III
Economía, trabajo y educación
en la primera mitad del siglo XX

Capítulo 5
Hacia la autonomía económica de la mujer casada:
la ley de 1911 y las reformas de los
años treinta en Ecuador 131
Carmen Diana Deere

Capítulo 6
La hegemonía de género y la modernización
de los movimientos obreros, 1895-1938 168
Erin E. O'Connor

Capítulo 7
La educación de las mujeres y el laicismo
en la primera mitad del siglo XX 197
Ana María Goetschel

Parte IV
Participación política
durante el siglo XX

Capítulo 8
Militancias de mujeres en las izquierdas:
estrategias, agendas y conflictos, 1938-1966 233
Tatiana Salazar Cortez

Capítulo 9
Activismo político femenino en las campañas
presidenciales de 1960 y 1968 261
Ximena Sosa C.

Capítulo 10
La emergencia de subjetividades feministas
en Ecuador, 1970-1980 297
Gioconda Herrera

Sobre las autoras 348

https://doi.org/10.46546/2025-72foro-06

Capítulo 6
La hegemonía de género y la modernización de los movimientos obreros, 1895-1938

Erin E. O'Connor

Las mujeres jugaron papeles importantes en el desarrollo de la organización laboral moderna en Ecuador entre 1895 y 1940; participaron activamente en las protestas laborales y representaron un porcentaje significativo de las trabajadoras de fábricas que iniciaron el movimiento laboral moderno. A pesar de sus contribuciones, las trabajadoras enfrentaron marginación en las organizaciones formales. Tanto en las sociedades artesanales como en los sindicatos era obvio identificar a los trabajadores como masculinos a finales de 1930. De igual manera, las historias de movimientos laborales de las décadas de 1980 y 1990 reconocieron la participación de las mujeres en hechos importantes, pero no integraron el género en sus análisis de las causas, transformaciones y limitaciones de las organizaciones iniciales. Con este trabajo se trata de entender mejor la marginalización de las mujeres en el desarrollo de las organizaciones laborales modernas a través de un análisis de las normas de género desde 1895 hasta 1938.

Aunque historiadores e historiadoras que trabajan sobre movimientos laborales han prestado poca atención a las mujeres y el género, hay algunos estudios que proveen bases útiles en la historia de género y trabajo en Ecuador. El estudio de Juan Maiguashca (1989) acerca de las clases subalternas en la década de 1930 demostró que tanto los trabajadores rurales como los de las fábricas urbanas rechazaron las actitudes paternalistas que habían cimentado las relaciones tradicionales entre patrones y trabajadores. Si bien Maiguashca no abordó directamente la historia de las mujeres o el análisis

de género, su reconocimiento del paternalismo como una característica central de las relaciones de poder provee una base para desarrollar el análisis de género y trabajo. Guillermo Bustos (1992) examinó más detalladamente a las mujeres y al género en una sección de su artículo sobre el Congreso Obrero de 1938 en Ambato. Bustos afirma que la participación de las mujeres en ese congreso reflejó tanto sus logros como sus experiencias de discriminación en la organización laboral. El libro de Eduardo Kingman Garcés (2008) sobre el desarrollo urbano en Quito complementa estos estudios, ya que presta especial atención a las formas en que el Estado modernizador reemplazó a los empleadores como patriarcas privados. No obstante la importancia de estos estudios, hay vacíos en nuestra comprensión sobre género en la historia de la clase trabajadora. Maiguashca y Bustos no estudian con profundidad las discusiones de décadas anteriores a 1930, y no analizan detalladamente las normas de género. Sin embargo, Kingman Garcés tiene un sofisticado análisis de género en el proceso de modernización, pero su trabajo no se centra en los movimientos laborales.

El desafío de incorporar a las mujeres y el análisis de género en la historia laboral ha sido complejo. Como han indicado Paulo Drinot (2011) y Elizabeth Quay Hutchinson (2021), tanto los líderes sindicales como el Estado identificaron al "trabajador moderno" como un hombre urbano que trabajaba en el sector formal e ignoraron a la mayoría de los trabajadores, especialmente los empleados domésticos y los trabajadores rurales o, en el mejor de los casos, solo ocasionalmente les consideraron con regulaciones y reformas laborales.[1] Los análisis marxistas de la historia laboral a menudo reforzaron la exclusión de las mujeres al distinguir entre el trabajo "productivo" (el trabajo que produce bienes a cambio de dinero) y el trabajo "reproductivo" (el trabajo no remunerado que se realiza principalmente, aunque no exclusivamente, en el hogar). Sin embargo, las historiadoras feministas han demostrado que el trabajo reproductivo posibilitaba la producción formal y que las mujeres a menudo experimentaban la "doble jornada" en la que realizaban tanto trabajo asalariado como no

[1] Como se analizará más adelante en este ensayo, Ecuador fue un caso inusual por el grado en que los líderes de izquierda (especialmente comunistas) incorporaron a los trabajadores indígenas rurales a su movimiento, en comparación con Perú o Chile; ver Becker (2008).

remunerado.[2] Al examinar la marginación de las mujeres en la creación del movimiento obrero "moderno" en Ecuador, este ensayo explora la masculinización de la designación de trabajador y reconoce que en realidad los trabajadores eran tanto mujeres como hombres, tanto rurales como urbanos.

En vez de enfocarme en las contribuciones que las mujeres han realizado a la historia laboral, me baso en las teorías sociológicas de la hegemonía del género para facilitar mi análisis de mujeres, hombres y organizaciones laborales a principios del siglo XX en Ecuador. La hegemonía de la masculinidad y feminidad no se refiere a los atributos y prácticas de los individuos o grupos, sino a las normas y características idealizadas según las cuales los hombres y las mujeres son comparados (Connell y Messerschmidt 2005, 832). Los hombres de las razas y clases dominantes afirman que las cualidades masculinas idealizadas son propias, tales como fuerza física y virilidad, seguridad, porque son proveedores íntegros y esto les convierte en autoridades del hogar. La masculinidad hegemónica, entonces, justifica el poder de dominación de los hombres sobre las mujeres y refuerza las jerarquías de las clases sociales, raza y sexualidad entre los mismos hombres. Aunque los hombres de clases y razas subalternas podrían reforzar los aspectos de masculinidad hegemónica, algunas veces desarrollan masculinidades alternativas y localizadas para promover su propia autoestima con el objeto de enfrentar la opresión o la exclusión (Connell y Messerschmidt 2005, 846-53).

A principios del siglo XX, en Ecuador, las masculinidades hegemónicas y alternativas se desarrollaron en el contexto de la modernización política y económica. En 1895, las "élites terratenientes tradicionales dominaron la política y la economía, y afirmaron la masculinidad hegemónica a través de sus roles como patriarcas de familias extensas que tenían trabajadores dependientes" (Kingman Garcés 2008, 169). Los artesanos en busca de respetabilidad reforzaron la masculinidad dominante en sus relaciones con sus propios trabajadores y en las asociaciones que establecieron. De 1895 a 1925, el gobierno liberal construyó un Estado laico que desafió (pero no derrocó) las estructuras tradicionales de poder, y estableció políticas que fomentaron

[2] Estos debates teóricos aparecen en varias obras académicas. Una sinopsis de estos argumentos se encuentra en Boris (2019, 6-8).

la organización laboral. Surgieron nuevos ideales masculinos que hicieron hincapié en la ciudadanía, el individualismo y la familia nuclear pero que coexistían con la autoridad patriarcal tradicional en vez de reemplazarla. Las organizaciones laborales en este período se basaron en formas antiguas y nuevas de masculinidad hegemónica, y las adaptaron a sus propias agendas. En la década de 1930, la industrialización incipiente y el desarrollo urbano condujeron a una fuerza laboral más diversa y al surgimiento de sectores de clase media más definidos, los cuales desafiaron aún más la hegemonía masculina tradicional y llevaron a la crisis del paternalismo, que identificó Maiguashca.

Para comprender la posición de las mujeres en la formación de organizaciones laborales modernas es necesario entender las hegemonías femeninas. La socióloga Mimi Schippers (2007, 90-94) ha anotado que la masculinidad hegemónica siempre se define con respecto a la versión dominante de la feminidad. Sin embargo, la feminidad hegemónica debe siempre permanecer subordinada a la masculinidad hegemónica. Por ello, la primera se "limita a las relaciones de poder entre las mujeres" a través de las líneas de clase social y raza (Pyke y Johnson 2003, 50-51, citados en Schippers 2007, 88). En el Ecuador de principios del siglo XX, la feminidad hegemónica se refería a cualidades como la domesticidad, maternidad, moralidad y delicadeza física atribuidas a las mujeres blancas-mestizas de las clases sociales adineradas. En el siglo XIX, la feminidad dominante estaba asociada con la moralidad católica y las mujeres solo estaban relacionadas con la nación de una manera indirecta. Durante el período liberal, la virtud y el honor todavía eran cualidades esenciales de la mujer idealizada, pero se suponía que las mujeres debían cambiar su lealtad de la iglesia católica a la nación laica y así servían como intermediarias entre las esferas pública y privada.[3] En la década de 1930, el sistema de bienestar social estaba suficientemente desarrollado como para que la feminidad hegemónica también incluyera el manejo científico e higiénico del hogar. La feminidad hegemónica justificaba el poder de los hombres sobre las mujeres y también identificaba a las mujeres pobres, indígenas y afroecuatorianas como

[3] Ana María Goetschel (2007) ha discutido estos temas en *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas*, especialmente en los capítulos 1 y 2; también Goetschel et al. (2007, 11-13).

madres y amas de casas incompetentes. Así como la masculinidad hegemónica, la feminidad hegemónica era contradictoria y disputada, pero no reflejaba las experiencias vividas de las mujeres, incluidas las de clases altas.

Igual que otras formas de hegemonía, la de género es poderosa porque domina a través del consentimiento y el compromiso y no solo por la fuerza (Connell y Messerschmidt 2005, 832, citados en Schippers 2007, 90). Sin embargo, hombres y mujeres de clase trabajadora no aceptaron la hegemonía de género sin cuestionarla. Al contrario, ampliaron, manipularon y modificaron las ideas dominantes de género para adaptarlas a sus propias perspectivas y necesidades y rechazaron los estereotipos negativos que se les atribuyeron. Los hombres de clase trabajadora cuestionaron los aspectos de la masculinidad hegemónica que les perjudicaban y al mismo tiempo defendieron las características que les beneficiaban. Las mujeres de clase trabajadora funcionaban bajo ciertos límites: afianzaban su dignidad a través de las características de la feminidad de su clase sin debilitar la masculinidad y feminidad hegemónicas ni la aceptada masculinidad de las clases trabajadoras. Tanto las normas de género hegemónicas como las alternativas tuvieron un impacto en las prioridades y demandas de los líderes laborales y en las contribuciones de las mujeres y hombres de los movimientos de trabajadores. Las mujeres y los hombres de clase trabajadora no siempre tuvieron conflictos. Algunas veces los hombres exigieron que las mujeres de esta clase social merecían respeto como mujeres y como trabajadoras. Sin embargo, los líderes sindicales no consideraron las preocupaciones y contribuciones de las mujeres de la misma manera que las de los hombres.

La incipiente organización laboral (1890-1920)

La organización laboral se inició con sociedades de ayuda mutua que proveían apoyo a sus miembros y familiares. Sin embargo, en vez de abogar por los derechos de los trabajadores, estas organizaciones intentaron mejorar la cultura y los hábitos de los trabajadores. La Iglesia católica y el Estado también vigilaban estas sociedades de ayuda mutua; así, supervisaban las elecciones y castigaban a los trabajadores que se insubordinaban

ante los maestros (Ycaza 1984, 61-69, 79; Milk 1997, 38-39; Pineo 1997, 85; Robalino Bolle 1992, 39-48). Eso no significa que dichas sociedades no se ocuparan de sus trabajadores: la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha (SAIP), fundada en 1892, construyó viviendas para sus trabajadores con discapacidades, al mismo tiempo que exigió a sus afiliados cumplir con un código de honor. Los dirigentes de la SAIP sostenían que este doble enfoque fomentaría la "unión y confraternidad de la clase obrera" y enaltecería a la nación.[4] Asimismo, el Centro Católico de Obreros de Quito promovía el inculcar el amor al trabajo, la sobriedad y un "espíritu de familia" entre los trabajadores, ideas que reflejaban las enseñanzas de la Iglesia acerca del género, la moralidad y la autoridad.[5]

Los reglamentos de las sociedades de ayuda mutua se fundamentaban en una larga historia de jerarquía patriarcal dentro de los talleres artesanales, donde los operarios y aprendices estaban sujetos a la autoridad personal del maestro artesano. Los aprendices, en particular, tenían que llevar a cabo faenas domésticas como ir a buscar el agua, cocinar o hasta cambiar los pañales para que "se enseñ[e]n [a ser] humildes" (Luna Tamayo 1989, 20-24). El paternalismo hizo más que dar estructura a los talleres artesanales, también fue un medio de expresar poder. Como indica Kingman Garcés (2008, 249), los artesanos ejercían la patria potestad sobre sus negocios y hogares de tal forma que los dos estaban estrechamente entrelazados. Yo argumento que el paternalismo artesanal también manifestaba claramente la dominación del espacio laboral (del hombre) por encima del hogar (espacio de la mujer). Por ejemplo, a los aprendices se les asignaba no solamente deberes que correspondían a los sirvientes sino también aquellos que correspondían específicamente a las mujeres (incluyendo la atención infantil), una práctica que probablemente tenía como objeto no solo enseñarles a ser humildes sino también humillarlos. Esta costumbre, además, beneficiaba al maestro artesano de forma económica, porque sus aprendices no remunerados

[4] Biblioteca del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Quito (BMCPQ), Sociedad Artística e Industrial de Pichincha, *Estatutos de la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha* (Quito: Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1914), 21.

[5] Ver Centro Católico de Obreros ([1912] 1981); también ver BMCPQ, Círculo Católico de Obreros, *Estatutos y Reglamentos* (Quito: Tipografía Salesiana, 1894).

realizaban tareas domésticas a más de trabajar en el taller, de la misma manera que se aprovechaban del trabajo no pagado de sus mujeres. Si bien esas prácticas destacaban la condición inferior del aprendiz, también indicaban la jerarquía superior del taller por encima del hogar y, por lo tanto, la del hombre con respecto a la mujer. Aun cuando las esposas trabajaban junto a sus maridos, como era la costumbre en algunos talleres, no contaban con ningún reconocimiento formal porque sus esposos ejercían un doble poder patriarcal como jefes del hogar y como propietarios del negocio (Kingman Garcés 2008, 253).[6] Esto no significa que las mujeres fueran inactivas en el comercio urbano o en las labores artesanales, como el trabajo clásico sobre la historia del artesanado de Milton Luna Tamayo lo demuestra (1989, 73-74, 82, 115-120, 143-44). Más bien, las mujeres fueron excluidas de las jerarquías y las organizaciones dominadas por los hombres.

Si bien la mayoría de las organizaciones laborales de Quito mantuvieron el paternalismo, un número pequeño pero significativo de asociaciones de Guayaquil empezó a promover los derechos individuales y colectivos de los trabajadores (Mata 1997, 101-32; Milk 1997, 46; Robalino Bolle 1992, 82-85). Los desacuerdos basados en esas agendas diferentes fueron ventilados en el Primer Congreso Obrero Nacional que se reunió en Quito en 1909, donde la conservadora SAIP entró en conflicto con la Confederación Obrera del Guayas (COG) de corte liberal. Los representantes laborales de la Costa resentían en particular la inclusión de los intelectuales y de las autoridades de la Iglesia católica en el Congreso, ya que pensaban que su presencia constituía una burla a las clases obreras (Durán Barba 1981; Milk 1997, 61-62; Ycaza 1984, 115). Cuando las organizaciones laborales decidieron enfocarse en los derechos de los trabajadores, los códigos de ética dieron a estos los medios para ajustarse a las estructuras sociales y políticas cambiantes relacionadas con la modernización (Ibarra C. 1992, 46). Estos cambios reforzaron la masculinidad de la clase obrera de tal manera que en la década de 1930 desafiaron los paternalismos tradicionales entre los hombres en su

[6] Kingman Garcés (2008) observa esto, aunque no analiza sus implicaciones. El patriarcado dual de los hombres artesanos sobre la familia estaba consolidado por el Código Civil, que identificaba a los hombres como los jefes personales y económicos de sus hogares. También ver Luna Tamayo (1989, 73-74, 82, 115-20, 143-44).

lugar de trabajo. Sin embargo, las normas de género que relacionaban a las mujeres con el hogar no cambiaron y las trabajadoras tuvieron que reclamar sus derechos sin desafiar a la masculinidad de los hombres de la clase obrera.

La mujer y el trabajo en las revistas *La Aurora* y *La Mujer Ecuatoriana*

En abril de 1916, los miembros del Club de Trabajadores de Guayas de Instrucción, Recreo y Beneficencia lanzaron una revista mensual denominada *La Aurora*.[7] Los editores pretendían entregar una publicación "[e]scrita llana y sencillamente por el pueblo y para el pueblo y sin ampulosas frases ni elocuencia en su estilo".[8] Dos años más tarde, un grupo de mujeres de clase obrera fundó el Centro Feminista "La Aurora", afiliado al Club de Trabajadores.[9] En unos pocos meses, el Centro Feminista empezó a publicar *La Mujer Ecuatoriana*, porque "ya era tiempo de que el sexo femenino se uniera y trabajara por su mejoramiento […] Dejadnos trabajar, ayudadnos en nuestra empresa, sed benévolos con nosotras, y con vuestro apoyo, muy pronto veréis que la mujer ecuatoriana habrá labrado la felicidad, no sólo de ella, sino del hogar".[10] *La Aurora* y *La Mujer Ecuatoriana* no representaban las vidas y perspectivas de toda la clase trabajadora de Guayaquil; no obstante, reflejaban los objetivos y problemas específicos de los obreros letrados y sus familias. Muchos artesanos aspiraban a la

[7] El editor de *La Aurora* era Agustín Freire, un tipógrafo que fue muy activo en el movimiento obrero durante toda su vida. Además de trabajar en el Club de Trabajadores del Guayas y editar *La Aurora*, Freire fue uno de los organizadores del segundo congreso nacional de trabajadores de1920 y participó en la famosa huelga de 1922 en Guayaquil.

[8] Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BEAEP), Juan José, "A nuestros lectores", *La Aurora* 1 (1), abril de 1916, 1.

[9] Agustín Freire desempeñó un papel crítico en la asociación y ayudó a establecer el grupo sirviendo de síndico para ello. Su esposa, Clara Aurora de Freire, también estuvo activa en el Centro Feminista, sirviendo de funcionaria para el grupo en varias ocasiones. Por ejemplo, fue la tesorera del Centro Feminista en su primer año (1918), luego su bibliotecaria en 1919 y su vicepresidenta en 1926.

[10] BEAEP, "Comenzamos", *La Mujer Ecuatoriana* 1 (1), julio de 1918, 1.

respetabilidad y, por lo tanto, reforzaban algunas reglas sociales dominantes, incluyendo las de género. Sin embargo, estas revistas obreras como *La Aurora* y *La Mujer Ecuatoriana* reinterpretaron las normas de género de una manera que permitió a los trabajadores enorgullecerse no solo de sus similitudes con las clases pudientes sino también de sus diferencias.

En estas revistas, la búsqueda del honor fue un eje central de los discursos. La maternidad, el decoro sexual y la modestia eran consideradas pruebas del honor de la mujer.[11] El honor de los hombres dependía en parte de la virtud de sus esposas e hijas, pero especialmente del cumplimiento de sus propias obligaciones de proteger y sustentar a sus dependientes. Si bien estas eran parecidas a las nociones dentro del género hegemónico, los artículos en ambas revistas defendían a los trabajadores por las maneras en que sus situaciones domésticas divergían de los ideales normativos.[12] Un hombre que era ocioso no tenía honor, pero no se estigmatizaba a los hombres trabajadores que no podían sustentar a sus familias; más bien, los artículos de *La Aurora* culpaban a un sistema injusto y apoyaban la dignidad de los hombres que trabajaban arduamente para satisfacer las necesidades familiares. Asimismo, Clara Aurora de Freire se negaba a culpar a las niñas pobres por ser vendedoras ambulantes en las calles en vez de permanecer en sus casas. Al contrario, hizo un llamamiento a las autoridades locales para la protección de las mujeres y niñas a fin de que no tuvieran que recurrir a trabajos que comprometían sus reputaciones.[13]

Tanto los hombres como las mujeres de la clase trabajadora defendieron su honor a través de la abnegación. La abnegación masculina estaba

[11] Para ejemplos donde se identificaron la bondad y honra de la mujer con la reserva y las buenas costumbres, véase: BEAEP, "Código de la Mujer", *La Aurora* 14 (147), agosto de 1929, 2434; "La modestia", *La Aurora* 16 (178), septiembre de 1932, 2970; BEAEP; Luis F. Burbano de Larrea, "Consejos a mi hija", *La Mujer Ecuatoriana* 1 (2), agosto de 1919, 28; "Decálogo de la Hija", *La Mujer Ecuatoriana* 2 (24), mayo de 1921, 403. El último artículo en *La Mujer Ecuatoriana* recalcaba que las hijas debían seguir el ejemplo de sus madres y pedir su orientación.

[12] BEAEP, "Conferencia", *La Aurora* 5 (45), enero y febrero de 1920, 909-910; "Para el pueblo", *La Aurora* 10 (106), junio de 1925, 1760; "En favor del pueblo", *La Aurora* 21 (221), julio de 1937, 3895.

[13] BEAEP, Clara Aurora de Freire, "¡El último que me queda!", *La Mujer Ecuatoriana* 2 (14-15), enero y febrero de 1920, 276.

relacionada con la lucha y el sacrificio propio para proveer a su familia, con énfasis en cómo el varón pobre debía trabajar mucho más duro que el hombre rico. Los hombres también enfatizaron su deseo de sacrificar sus propios intereses para el bien común, sobre todo para sus compañeros de trabajo. De este modo, un trabajador era como "un soldado abnegado que sacrifica su vida" para el bienestar de todo el país.[14] El altruismo masculino se presentaba como un valor opuesto a la codicia capitalista propia de los empleadores, que obtenían provecho de los trabajadores y así los mantenían en un estado de miseria.[15] Si bien esto era un golpe dirigido a los empleadores, también fue una crítica implícita al individualismo liberal, el cual objetaba el orgullo de los trabajadores que priorizaba el bienestar común, aún más que el suyo propio. Para los hombres que realizaban trabajos manuales, la abnegación se reflejaba en la fuerza física requerida para sus trabajos, que estaba asociada con la virilidad.[16]

Numerosos artículos identificaron a la mujer de clase obrera como una madre sacrificada que pensaba únicamente en el bienestar de sus hijos, pero como los hombres, estas mujeres también se distinguían por su ética laboral. Un artículo titulado: "No tener nada que hacer" señalaba el daño moral potencial del ocio como un asunto específico de las mujeres adineradas, cuyos esposos las mantenían, e incluso contrataban sirvientas para encargarse de los quehaceres domésticos. Si ellas no se dedicaran a las bellas artes o las obras sociales caritativas, las mujeres de clase alta corrían el peligro de vivir una vida vacía y parasítaria.[17] En cambio, los hogares de clase obrera dependían de la fuerte ética laboral de las mujeres, caracterizada ya sea por los quehaceres domésticos (idealmente) o por su trabajo fuera del hogar (cuando era necesario).[18]

[14] BEAEP, L.A. Paredes Martínez, "El obrero", *La Aurora* 5 (48), mayo de 1920, 913.

[15] BEAEP, C. E. Salvador, "Abnegación y sacrificio", *La Aurora* 2 (12), abril de 1917, 209.

[16] Los escritos que enfatizaban la virilidad de la clase obrera eran numerosos. Como ejemplos que discuten temas con respecto al género, el hogar y el trabajo, véase los siguientes artículos: BEAEP, "La Fiesta del trabajo", *La Aurora* 2 (13), mayo de 1917, 232; Florinda B. González, "El Artesano", *La Aurora* 2 (16), agosto de 1917, 296.

[17] BEAEP, Sara Poggi, "No tener nada que hacer", *La Aurora* 13 (251), enero de 1940, 4641.

[18] El poder del trabajo en el hogar para redimir a la mujer de clase obrera también se anota en Goetschel, (2006, 44).

Es irrefutable el hecho de que muchas mujeres de clase obrera trabajaban fuera del hogar. Si ellas *pertenecían* a la esfera pública del trabajo el tema es más complejo, tal como se demuestra en las opiniones manifestadas en *La Aurora* y otras fuentes. Por un lado, los hombres de clase obrera compartían un fuerte sentido de identidad, valores y propósitos con las mujeres de clase obrera. Por ejemplo, en el artículo "¿Quiénes son los obreros?", Jenaro Romero Paraguayo incluía a las "mujeres de todas las artes, oficios u ocupaciones" junto con los carpinteros, herreros y zapateros. Esto sugería que las mujeres también eran trabajadoras que orgullosamente servían como "los brazos que sostienen las columnas del edificio social" y de la nación.[19] Del mismo modo, en el artículo "¿Deben trabajar las mujeres?" se llegó a la conclusión de que el trabajo, especialmente la labor física, enaltecía y dignificaba a las mujeres y les permitía contar con una mayor capacidad para soportar las dificultades de la vida, igual que a los hombres. La falta de trabajo físico, señalaba, llevaría a las mujeres a una vida ociosa de decaimiento moral.[20] Por otra parte, la estrecha asociación entre el trabajo y la masculinidad, generalmente, dejaba a las mujeres al margen de los discursos y prácticas laborales, aunque eso normalmente se manifestaba a través de las premisas sobre el trabajador más que en una crítica directa en contra de las mujeres en la fuerza laboral. Por ejemplo, un artículo destacaba la importancia de los trabajadores para la sociedad moderna refiriéndose al surgimiento de "esta fuerza joven, viril, poderosa [que] es el proletario".[21]

Para conciliar el ideal de la mujer como cuidadora maternal con la realidad de que muchas mujeres de clase obrera tenían que trabajar fuera del hogar, los autores en las publicaciones de la clase trabajadora subrayaban la importancia de los empleos apropiados para las mujeres. La docencia y

[19] BEAEP, Jenaro Romero Paraguayo, "¿Quiénes son los obreros?", *La Aurora* 2 (20), diciembre de 1917, 380.

[20] BEAEP, "¿Deben trabajar las mujeres?" *La Aurora* 9 (98), septiembre de 1924, 1642. Este artículo en particular muestra una preocupación por mantener las prácticas encontradas en el mundo occidental (industrializado), ya que empieza con una referencia a esta pregunta que apareció en un diario londinense y que, en general, tanto los hombres como las mujeres contestaban afirmativamente.

[21] BEAEP, Gerardo Gallegos, "El valor del obrero en la sociedad", *La Aurora* 7 (70), abril de 1922, 1237.

enfermería eran cargos ideales que aprovechaban el carácter supuestamente maternal de las mujeres, a la vez que les daban a las trabajadoras acceso a la respetabilidad. El trabajo de oficinista también era aceptable porque no amenazaba la reputación moral de las mujeres jóvenes, como lo hacía la labor dentro de una fábrica o el trabajo nocturno. Por ello, las escuelas de artes y oficios a menudo capacitaban a la mujer joven en caligrafía, encuadernación, tipografía o fotografía.[22] Sin embargo, los articulistas tanto en *La Aurora* como en *La Mujer Ecuatoriana* sostuvieron que, para una mujer, era mejor trabajar en un empleo menos remunerado para que cubriera los gastos del hogar en vez de ser víctima del vicio o la prostitución.[23] Dichos artículos cuestionaban, aunque de forma indirecta, la presunción construida desde la feminidad hegemónica que identificaba a la mujer de clase obrera como de moral dudosa. Al mismo tiempo, enfatizaban que era un sistema económico injusto, en vez de una deficiencia moral, lo que obligaba a las mujeres a trabajar en condiciones poco apropiadas.

Ninguna de las revistas ponía en tela de juicio la identificación hegemónica de las mujeres con el hogar y la maternidad. *La Aurora* las asoció casi exclusivamente con el hogar. En la década de 1930, la revista publicaba dos artículos fijos titulados: "Consejos a las madres" y "Conocimientos útiles". Ambas columnas daban consejos sobre temas de cómo abordar los desafíos de la crianza de los hijos, el cuidado de los familiares enfermos y la nutrición e higiene apropiadas. Algunas veces incluían secretos de belleza o consejos para matrimonios.[24] Aunque estos artículos no contradecían directamente otros editoriales en esta revista que abogaban por el trato igualitario y la dignidad de la mujer trabajadora, se enfocaban en las tareas

[22] BEAEP, Angélica, "Laboremos", *La Mujer Ecuatoriana* 1 (2), agosto de 1918, 32; "Nuestro esfuerzo", *La Mujer Ecuatoriana* 2 (12-13), noviembre y diciembre de 1919, 251.

[23] BEAEP, "Historia de la prostitución en Quito", *La Aurora* 11 (115), abril de 1926, 1922; esto era uno de los últimos tomos de una serie de muchas partes; Esther Arenal, "El avance de la mujer en las ciencias y en las artes", *La Aurora* 19 (194), abril-mayo 1934, 3220.

[24] Son numerosos los ejemplos de estos artículos. "Consejos a las madres" apareció por primera vez en *La Aurora* en septiembre de 1932 y en las ediciones mencionadas aquí (hasta principios de los años 1940). "Conocimientos Útiles" inició en agosto de 1933 (hubo un artículo denominado "Consejos prácticos" que apareció en la edición de noviembre de 1932, que parece haber sido el precursor de esta última columna).

tradicionales de las mujeres como esposas y madres. Al hacerlo, sugerían que las palabras "mujeres" y "trabajadoras" eran diferentes y, por lo tanto, reforzaban la idea de que el trabajador era masculino.

Sin embargo, los artículos de *La Mujer Ecuatoriana* defendían el estatus y los derechos de las mujeres como trabajadoras, no únicamente como madres y esposas. En algunas columnas se quejaban de que las ofertas de los salarios de trabajo para profesoras y oficinistas eran insuficientes para satisfacer las necesidades, para ayudar a mantener a sus familias.[25] Las lideresas del Centro Feminista, en particular, buscaban formas de ayudar a las mujeres para cerrar la brecha entre sus roles domésticos y las actividades laborales de oficio; así cuestionaban, pero no desafiaban por completo, la feminidad hegemónica o la masculinidad obrera. Una iniciativa importante fue el intento de establecer un gremio de costureras. Las mujeres del Centro Feminista consideraron la fundación del gremio como un paso crítico hacia el respeto de los derechos de la mujer:

> por cuanto es principio de emancipación el hecho de asociarse para laborar con actividad, para derrocar el exclusivismo masculino […] se prepara a la mujer para que pueda disfrutar ampliamente de sus derechos naturales y sociales, desconocidos por el egoísmo y amparados por esas instituciones arcaicas que convirtieron la injusticia en ley, como murallas constantes que obstruyen la vía del progreso.[26]

Aunque la asociación de costureras dentro del Centro Feminista no se hizo realidad, este Centro promocionó clases para oficios en los que las mujeres podían generar ingresos.[27]

En resumen, el Centro Feminista relacionaba a la mujer con el hogar, ya que se consideraba la base a partir de la cual las mujeres podían

[25] BEAEP, "Una obra que se impone", *La Mujer Ecuatoriana* 2 (11), octubre de 1919, 233; "Protección a la mujer", *La Mujer Ecuatoriana* 2 (16-17), marzo y abril de 1920, 292; "Conferencia", *La Mujer Ecuatoriana* 3 (28), marzo de 1922, 457.

[26] BEAEP, "Por la mujer", *La Mujer Ecuatoriana* 2 (14-15), enero y febrero de 1920, 280-81.

[27] BEAEP, "Informe", *La Mujer Ecuatoriana* 2 (18), mayo de 1920, 319. Tuve acceso a ediciones de esta revista aparecidas entre 1918 y 1922. El Centro Feminista tuvo problemas financieros durante todo este tiempo, lo cual afectó su capacidad de ofrecer clases o hasta publicar la revista mensualmente.

contribuir activamente a la sociedad, incluso a nivel de la vida pública. Sin embargo, en vez de restringir el trabajo o los papeles públicos de las mujeres, el Centro buscaba proteger la dignidad y la buena reputación de ellas en un amplio ámbito de esfuerzos públicos, incluyendo el derecho a participar en diferentes tipos de empleo remunerado. La misión feminista de esta institución estaba ligada al razonamiento de que las mujeres no debían ser asfixiadas en las labores del hogar, y más bien destacaban que su trabajo contribuía al bienestar de la clase obrera.

Mujeres, hombres y congresos: 1920 y 1938

Cuando se reunió el Segundo Congreso Obrero Nacional en Guayaquil en 1920, dos mujeres del Centro Feminista "La Aurora", identificadas en las actas del Congreso como la señora Mesones de Darquea y la señorita Reyes, solicitaron participar en la reunión. Algunos de los delegados acogieron la participación de las mujeres porque el Centro Feminista estaba dedicado a promover el bienestar de la clase obrera, mientras que otros participantes sostuvieron que no se debía incluir a las mujeres porque solo pertenecían a la sociedad feminista y no a una organización obrera.[28] Los miembros del Congreso decidieron permitir la asistencia de las mujeres, pero sin el derecho a votar en sus propuestas. Esta decisión marcó el discurso de aquella reunión, en que los delegados alternaban sus expresiones de solidaridad y paternalismo con respecto a sus compañeras.

En el Congreso hubo dos propuestas para abordar los derechos de las mujeres de clase trabajadora. La primera planteaba que los talleres y fábricas con 20 o más mujeres debían reservar una sala para los niños menores

[28] Ver "El II Congreso Obrero Nacional" en Durán Barba (1981, 249-54; especialmente, 250-53). El señor Donoso, por ejemplo, sostuvo que no tenía ningún problema con tener mujeres representantes presentes, pero se preguntaba si estas mujeres en particular del Centro Feminista representaban a las clases obreras. La discusión nunca llevó a que los delegados varones cuestionaran por qué faltaban otras mujeres representantes. Algunos miembros también hicieron preguntas acerca de la nacionalidad de la señora Mesones de Darquea (252-53), mientras que otro delegado masculino recordó a los congregados que eso no debería ser un tema ya que "el obrero no tiene patria" (254).

de un año. De esta manera, las madres trabajadoras podrían amamantar a sus hijos, sin que esto afectara su pago.[29] La segunda propuesta exigía varias protecciones legales para las mujeres y los niños trabajadores; la más importante era la eliminación del trabajo nocturno para las obreras. Los delegados estaban preocupados no solamente por el impacto de ese horario de trabajo sobre la salud de las mujeres sino también sobre su comportamiento moral.[30] La señora Mesones de Darquea estaba de acuerdo en que había una implicación moral con respecto al trabajo nocturno, pero sugirió que el problema era más bien social cuando declaró que "en países, como el nuestro, donde todavía no se guarda el debido respeto a la mujer, no debe obligarse a ésta después de las seis de la tarde, puesto nocturno, bien está en países donde la mujer es respetada" (Durán Barba 1981, 385-87). Apoyó al espíritu de la propuesta, pero al mismo tiempo, y sin contradecir a sus colegas masculinos, enfatizó que esas limitaciones eran necesarias debido al tratamiento injusto de las mujeres en la sociedad.

Ambas propuestas abordaron problemas reales en la vida de las trabajadoras; sin embargo, en general el Congreso reforzó la idea de que el trabajador era masculino y que las mujeres pertenecían a la casa. Entre algunos delegados, el señor Virgilio Drouet se remontó a las tradiciones paternalistas de las sociedades de ayuda mutua al afirmar que los trabajadores necesitan educación para mejorar sus hábitos morales. De esta forma, los hombres aprenderían a ahorrar dinero y limitar las bebidas alcohólicas, mientras que la mujer estaría preparada "para su noble misión, para la maternidad, para la educación de nuestros hijos. Con frecuencia se pide la reivindicación de los derechos del hombre; solicitemos asimismo los de la mujer, si queremos modificar la psicología de los pueblos" (Durán Barba 1981, 274). Igualmente, el señor Rafael Quijano Villacís declaró que "sólo el trabajo constante ennoblece al hombre, y por ello el obrero amasa afanoso el pan para el sustento de su hogar aun al frente del dolor y las más graves vicisitudes de la vida" (280). En general, los delegados asumieron que los trabajadores eran hombres, a menos que las participantes

[29] Ver Durán Barba (1981, 216); Robalino Bolle (1992, 90) también discute estas resoluciones.

[30] El señor Rumazo recalcó este punto en forma explícita. Véase Durán Barba 1981, 385-86.

específicamente les recordaran que debían incluirlas. Por ejemplo, en una de sus intervenciones, la señora Mesones de Darquea convenció a los participantes del Congreso de que hicieran una modificación en la referencia de obrero agregando *u obrera*, y la señorita Reyes propuso añadir una frase acerca del respeto por la mujer, para lo cual el vicepresidente recomendó que el cambio sea "el respeto recíproco". El señor Rumazo, motivado por los aportes de estas mujeres, también recomendó una declaración de apoyo para las organizaciones de trabajadoras (366).

Las propias mujeres tenían una diversidad de opiniones sobre en qué medida las organizaciones laborales debían cuestionar las normas dominantes de género, según se evidencia en los discursos pronunciados por las dos participantes en el Congreso Obrero de 1920. La señora Mesones de Darquea quería que las trabajadoras de las fábricas pudieran llevar a sus hijos lactantes, no solo porque las mujeres habían probado que eran capaces de trabajar, sino también porque "así habremos hecho algo práctico en favor de la mujer obrera ecuatoriana, pues apoyando a la madre, salva al niño que más tarde será defensor de su Patria" (Durán Barba 1981, 310-11). Su afirmación de las capacidades de las mujeres trabajadoras fue atenuada por el reconocimiento de que el mayor aporte de la mujer a la nación era su papel de madre. La señorita Reyes no se opuso a lo que dijo su colega, sino que su discurso enfatizó la igualdad:

> [C]reo que ya es tiempo de que el Ecuador se penetre y comprenda que a la mujer debe concedérsele amplias facultades en todas las esferas sociales, atenta la igualdad que ha demostrado tener comparativamente con el hombre, en tratándose de sus facultades físicas, intelectuales y morales. Entre nosotros se mira todavía a la mujer ecuatoriana con absoluta indiferencia, y mientras en otras partes se la llama hasta para legislar, aquí, señor Presidente, se nos ha querido repudiar, negándonos el derecho de concurrir a un Congreso Obrero, acaso por no creérsenos capacitadas para tomar parte en las deliberaciones de este Congreso. Este rechazo, pudiera ser calificado como un egoísmo y no puede ser otra cosa. No hay que darle vuelta: mientras las leyes del país no equiparen los derechos de la mujer con los que tiene el hombre no habrá una verdadera educación, un verdadero perfeccionamiento de la Sociedad (Durán Barba 1981, 311).

Es imposible saber si la señora Mesones de Darquea y la señorita Reyes tenían criterios diferentes acerca de los papeles y derechos de la mujer en la sociedad o si tenían desacuerdos meramente acerca de cómo presentar mejor los intereses de las mujeres al Congreso. Sea cual haya sido la naturaleza específica de sus diferencias, ambas delegadas al Congreso nos hacen recordar que, tal como había una diversidad de opiniones y agendas entre los organizadores del movimiento obrero, las mujeres de clase obrera también tenían múltiples perspectivas acerca de su condición.

Cuando el III Congreso Nacional de Trabajadores se reunió en Ambato en 1938, el movimiento laboral se había diversificado. La industrialización en Quito y Ambato cambió la naturaleza del trabajo y las relaciones entre empleadores y trabajadores y para 1940 el número de trabajadores asalariados sobrepasó al de artesanos (Maiguashca 1989, 180-1). Los activistas indígenas en la Sierra norte y central también demandaban derechos como trabajadores en las décadas de 1920 y 1930 (Becker 2008). En este contexto, la sociedad de artesanos continuó, pero su importancia en el movimiento laboral comenzó a declinar. Más aún, el surgimiento del Partido Socialista Ecuatoriano (PSE) y del Partido Comunista Ecuatoriano (PCE) significó que las organizaciones laborales tuvieran un espectro mayor en sus perspectivas políticas en las que podían apoyarse.

Por primera vez en el Congreso de 1938 hubo delegadas: Ildaura Tandazo, trabajadora de Guayaquil, Inés Zúñiga y Georgina Andrade, trabajadoras textiles de Quito. Ildaura Tandazo explicó la importancia de incluir a mujeres en este congreso al manifestar:

> Nuestra participación en el congreso es necesaria, porque tenemos que discutir nuestros problemas. No queremos que nadie nos dé discutiendo ni resolviendo, porque Uds. compañeros, no nos comprendéis ni sentís en forma alguna. La mujer también es ciudadana, tiene derecho a todas las prerrogativas, pero han objetado que la mujer es un ente, que está al servicio del confesionario […] Si hay una representación femenina en este congreso se debe al esfuerzo gigantesco de la mujer ecuatoriana y trabajadora, que reclama su puesto y viene con derecho a discutir fraternalmente con Uds. todos los problemas de la clase asalariada (*El Día,* 23 de julio de 1938, 7-8, citado en Bustos 1992, 94).

El artículo de Guillermo Bustos (1992) sobre el Congreso de 1938 señala que las afirmaciones de Tandazo respecto de cambios importantes desde la reunión de 1920 omiten que estos fueron realizados por hombres, también que la identidad continua del trabajador era masculina; yo añadiría que la situación incierta de las trabajadoras en el movimiento laboral igualmente estaba relacionada con los debates sobre ciudadanía de la década de 1930. A pesar de que las mujeres letradas ecuatorianas obtuvieron el derecho al voto en 1929, un código sobre elecciones (publicado en 1938) reavivó las discusiones sobre si la mujer estaba calificada para votar. Los liberales que se opusieron al sufragio femenino argumentaron que la mujer no tenía la experiencia pública necesaria para votar y que lo harían como los sacerdotes les indicaran.[31] La posición difícil de las mujeres trabajadoras ante la organización formal laboral, por lo tanto, no era simplemente una continuación de la exclusión de género; más bien, era el resultado de una disputa sobre su presencia en el trabajo asalariado formal, combinada con el discurso político en contra de la incursión de ellas en nuevos espacios públicos.[32]

Las demandas de los trabajadores tuvieron influencia en el Código del Trabajo de 1938 (Páez Cordero 1990, 130). Este código también clarificó las condiciones laborales de algunos grupos, cuyos derechos anteriormente eran confusos, por ejemplo, los de los aprendices. Estableció los requisitos de los contratos de los aprendices y su terminación, e identificó a los maestros como empleadores en vez de patriarcas (título I, capítulo VIII, "De los aprendices", 25-27; título II, capítulo III, "De los Artesanos", 49-53). De igual manera, el código determinó las obligaciones y derechos y puso límites a cuanto los empleadores podían exigir de los trabajadores rurales o huasipungueros (título II, capítulo VI, "Del trabajo agrícola", 58-62). A

[31] Véase, por ejemplo, BEAEP, "Elecciones libres", *El Día*, 24 de enero 1937, 3; Prieto y Goetschel (2008, 299-30); O'Connor (2024b, 245-72).

[32] La Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos mantenía una actitud similar respecto de las mujeres trabajadoras; véase BEAEP, *Primer Congreso Obrero Católico Nacional,* Imprenta del Clero, 1938, 14-15, 36-37. Aun los líderes del PSE y el PCE a menudo mantuvieron silencio con respecto a los derechos de las mujeres. Véase Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Ecuatoriano Republicano 1, Partido Socialista Ecuatoriano, *Estatutos, declaración de principios y programa del Partido Socialista Ecuatoriano*, Editora Moderna, 1939; Paredes (1928).

pesar de que los derechos en el Código del Trabajo no eran tan detallados como los de los aprendices o de los trabajadores rurales, su inclusión indicó que la crisis del paternalismo laboral había llamado la atención al gobierno nacional. En el pasado, los maestros o los hacendados tenían mucha autoridad paternal sobre los trabajadores, ahora con el código el Estado intervenía para proteger los derechos de los artesanos y los trabajadores rurales.

Al examinar el código laboral se revelan varias maneras en las que el trabajador asumía su masculinidad, aun si la ley no lo establecía directamente. Por ejemplo, el código abogaba por el sueldo familiar y establecía: "el sueldo o salario mínimo debe bastar para satisfacer las necesidades normales de la vida del trabajador considerándose como jefe de familia" (título I, capítulo V, "Salarios y sueldos", art. 58). Esta estipulación, combinada con las leyes que regulaban el trabajo femenino y prohibían el trabajo nocturno de las mujeres, identificaba al trabajador como hombre y reforzaba su condición como cabeza de familia. En la práctica, estas normas podían hacer más difícil que las mujeres consiguieran trabajo a un salario justo y esto, a su vez, hacía que las mujeres cabezas de familia y las familias pobres estuvieran en riesgo. Más aún, este código determinaba que las empleadas domésticas y que laboraban en las casas no fueran consideradas trabajadoras. Varias clases de trabajadoras fueron asignadas como sirvientas, lo que incluía a cocineras, criadas, nodrizas; de igual forma, cualquier trabajo realizado en la casa, aun si era ejecutado por un empleado comercial o industrial, o como parte del negocio de la familia, era definido como un trabajo a domicilio (título III, capítulo I, "Servicio doméstico," 43-46; título III, capítulo II, "Trabajo a domicilio," 46-49).[33] Un análisis más detallado del trabajo doméstico está fuera del alcance de este capítulo;[34] sin embargo, es necesario destacar que el Código del Trabajo tenía regulaciones más flexibles para sirvientas y trabajadoras que laboraban en las casas particulares en comparación con los otros trabajadores. La ley no

[33] El código laboral abordaba las demandas de los indígenas activistas sobre que las mujeres y los niños debían ser pagados por el trabajo que realizaban en las casas de hacienda, pero no estipulaba cuál era el salario que debían recibir. Ver el título III, capítulo VI, "Del trabajo agrícola," art. 252, 58-59.

[34] Un análisis de las trabajadoras domésticas dentro del movimiento laboral, especialmente en comparación con el concertaje, se ofrece en O'Connor (2024a).

determinaba el máximo de horas para las empleadas domésticas, tampoco las protegía del trabajo nocturno o señalaba la edad mínima para el trabajo de menores. Aun cuando los contratos para las trabajadoras domésticas eran menos formales y podían ser verbales en vez de escritos, esto contrastaba con los derechos definidos para los aprendices, que también trabajaban en las casas, pero eran niños y adolescentes y no niñas y mujeres.[35]

Lo que se encuentra en la década de 1930, entonces, no es simplemente que la crisis en el paternalismo falló en tomar en cuenta las necesidades y experiencias del trabajo femenino (a pesar de que a veces sí lo hacía). Más bien, la clase trabajadora masculina desafió a la masculinidad hegemónica de una manera que reforzó las normas que identificaban a las mujeres con la maternidad y el cuidado del hogar. Los discursos laborales durante las décadas de 1910 y 1920 desarrollaron las bases para desafiar el paternalismo en la década de 1930, pero la marginación de las mujeres en esta última fue más que una mera continuación de las políticas anteriores, pues parecería que hay inclusive una profundización de la grieta de género en las organizaciones laborales. Empero, el cambio no fue absoluto: la exclusión de las mujeres a menudo era implícita en vez de directa, y reflejaba un equilibrio sutil entre el poder masculino y la solidaridad de clase. La complejidad de este momento nos hace recordar que las hegemonías de género son históricamente dinámicas y que pueden ser cuestionadas y mantenidas al mismo tiempo. En la década de 1930 las hegemonías de género construyeron lideres laborales que eran ambivalentes y no simplemente opuestos a la igualdad de las mujeres (Connell y Messerschmidt 2005, 844-52).

Clase obrera: hombres, mujeres y huelgas

A pesar de su limitada presencia en los congresos laborales, muchas trabajadoras estaban comprometidas con sus derechos. Uno de los ejemplos más dramáticos de la contribución práctica de las mujeres a las causas del trabajo

[35] No obstante, los aprendices estaban legalmente obligados a proteger la privacidad del maestro y la familia donde vivían. Ver Código del Trabajo, título I, capítulo VIII, "De los aprendices," art. 98, 26.

fue la participación activa en las manifestaciones obreras que irrumpieron en Guayaquil en octubre y noviembre de 1922 (Ycaza 1984, 135-56; Pineo 1997, 141-57; Milk 1997, 77-96). Esa protesta (y la subsecuente masacre) fue un punto de inflexión para los movimientos obreros de Ecuador, pero no reorientó las posturas de las organizaciones sobre el género.

Durante la huelga de los ferroviarios, que inició las protestas de 1922, Tomasa Garcés, esposa de uno de los huelguistas, se acostó con sus tres hijos en los rieles para impedir que los trenes salieran de la ciudad. En esta huelga participaron mujeres de los centros feministas "La Aurora" y "Rosa Luxemburgo", ambos relacionados con las organizaciones artesanales y sindicales; y una mujer apodada "Negra Julia" fue la portadora de la bandera del sindicato de las lavanderas (Romo Leroux G. 1997, 136-37). Algunas desempeñaron un papel protagónico: entre las primeras manifestantes que cayeron en la lucha estuvo una mujer negra, vendedora ambulante, María Montaño, quien presuntamente invocó a los guayaquileños a unirse a la protesta cuando gritó: "Pueblo, tú haces presidentes, tú los eliges. Pero si él no te atiende, ¿qué te toca hacer a vos…?" (Ycaza 1984, 151). Su papel en la protesta indica que las mujeres participaron activamente y también fueron víctimas de la masacre que prosiguió.

Como los hombres, las mujeres que intervinieron en la protesta se angustiaban porque los salarios eran insuficientes para sustentar a sus familias, especialmente porque los artículos de primera necesidad en Guayaquil tenían precios altos por ser importados. La situación fue tan compleja que aun algunos hombres y mujeres de la clase media se unieron a aquella huelga. Algunas formas de la participación femenina denotan una situación difícil de la agencia de las trabajadoras más allá de lo que permitía la feminidad hegemónica o la masculinidad alternativa de la clase trabajadora. Las mujeres del Centro Feminista "La Aurora" no eran trabajadoras en sentido estricto, pero su participación en las manifestaciones indicaba que estaban involucradas directamente en las reivindicaciones de la clase obrera, lo cual se evidenciaba en las discusiones del Congreso de 1920 o en muchos de los editoriales de *La Aurora*. Las descripciones de las protestas también confirmaron que había un alto número de trabajadoras que estaban involucradas, aunque carecían de representación en las organizaciones laborales dominadas por los hombres.

Finalmente, aun con datos escasos pero importantes sobre los papeles de las mujeres en estas protestas, se puede plantear que las mujeres fueron capaces de ser tanto lideresas como seguidoras y que muchas estaban dispuestas a poner su vida en riesgo para defender los derechos laborales.

Una mayor evidencia de los eventos de noviembre de 1922 en Guayaquil se puede encontrar en los periódicos. Sin embargo, estos reportajes reflejaban los temores de las clases medias y altas ante las manifestaciones, ya que se referían a los manifestantes como una muchedumbre izquierdista, violenta y de ladrones, contra los cuales se justificaba el uso de la fuerza. En una columna de *El Comercio* se atacó a las mujeres de clase trabajadora con una crítica agresiva:

> Hemos hallado que la adhesión de las mujeres a la huelga, no es para emanciparse de la imposición arbitraria de un jornal, sino que han sido influidas por un vago y abstracto pensamiento de solidaridad obrera … Nuestras palabras para ellas no son sino que se han equivocado, que el camino de la huelga en el Ecuador no les puede llevar a ningún razonable término.[36]

El editorialista recomendó que, en vez de salir a las calles con reivindicaciones atrevidas, las mujeres que buscaban el cambio debían efectuarlo por medios pacíficos y caritativos.[37] Otro escritor criticó a "las mujeres bolcheviques" por insultar e incitar a la muchedumbre.[38]

Los editoriales de opinión de *El Comercio* no revelan las motivaciones de las manifestantes ni brindan un retrato fiel de sus acciones; sin embargo, dan pruebas de cómo las élites utilizaron a la feminidad hegemónica para expresar su miedo a los pobres y justificar la violencia en contra de ellos o ellas. Cuestionaron la reputación de las proletarias al subrayar que las mujeres estuvieran en la calle en vez del hogar, agresivas en lugar de tímidas, y ruidosas en vez de discretas. Estas descripciones contrastaban con la

[36] BEAEP, "La angustia de la ciudad vista por los ojos impasibles", *El Comercio*, 27 de noviembre de 1922, 1.

[37] BEAEP, "Por las mujeres obreras", *El Comercio*, 17 de noviembre de 1922, 3.

[38] Este artículo apareció en *El Cacahuero*, 9 [*sic*, ¿19?] de noviembre de 1922, tal como está citado en Ycaza (1984, 150).

imagen dominante femenina de una madre bien comportada, abnegada y adinerada que permanecía en el hogar. Se sugería que las manifestantes adoptaran políticas feministas y de izquierda que apelaban a los temores de clase y género para que el orden social fuera derrocado. En resumen, en dichos editoriales se opinaba que las trabajadoras guayaquileñas eran irracionales y rechazaban estándares morales. Estas suposiciones no son coherentes con la evidencia de que las organizaciones laborales sí estaban preocupadas por las cualidades morales y de género. En vez de indicar el rechazo a las normas dominantes de género, las protestas de 1922 presentaron un cuadro en el cual la solidaridad de las clases matizó la diferencia de género y permitió temporalmente a las mujeres tener un mayor espacio para expresarse más de lo que podían hacerlo en su vida cotidiana.

La participación de las mujeres en los movimientos laborales de la década de 1930 reflejó los cambios en la economía y política que se habían producido hasta ese entonces. Las mujeres fueron parte importante de la nueva fuerza industrial y lucharon junto con los hombres por salarios y mejores condiciones. Los cambios políticos también alteraron el desarrollo de la organización laboral, especialmente en el campo, donde los indígenas activistas en las haciendas juntaron fuerzas con líderes del nuevo Partido Comunista Ecuatoriano. Los activistas indígenas adquirieron nuevos conceptos, métodos y aliados debido a su colaboración con este nuevo partido político, lo que les permitió avanzar en sus intereses de larga data (Becker 2008). Las mujeres fueron contribuyentes importantes y aun lideresas. Una mirada más compleja sobre las dinámicas de las protestas laborales en la década de 1930 refuerza muchas de las observaciones de Maiguashca sobre la crisis del paternalismo y al mismo tiempo destaca las complejidades que no consideró. Aunque los trabajadores no desafiaron al paternalismo entre hombres, a menudo apoyaron los derechos de sus compañeras durante momentos de protesta; sin embargo, los líderes laborales reforzaron (o ignoraron), en vez de retar, la subordinación de las mujeres.

La producción textil fue la más notable en la industrialización temprana y las mujeres constituían aproximadamente un tercio de su fuerza de trabajo, y eran incluso la mayoría en algunas fábricas (Milk 1997, 113). La preferencia de los empleadores por las trabajadoras se basó en las normas

hegemónicas de género: pagaban a las mujeres salarios más reducidos bajo la suposición (errónea) de que ellas proveían solo un ingreso suplementario a los hogares. Los empleadores también asumían que las mujeres podían ser más fáciles de explotar y controlar (Ycaza 1984, 258).[39] En la realidad, las trabajadoras no eran tan dóciles como se creía: las mujeres constituyeron la mayoría de los 350 huelguistas en la fábrica La Industrial en 1934, y tres de las ocho representantes de la huelga eran mujeres (Ycaza 1984, 232; Milk 1997, 114). Las contribuciones de las trabajadoras en las fábricas fueron evidentes sobre todo en las demandas que la clase obrera hizo en la década de 1930. Los huelguistas en la Industrial Algodonera en Ambato no solo exigieron salarios y condiciones laborales apropiadas, sino también un mejor trato y salario para las trabajadoras y el cumplimiento de las leyes que protegían a mujeres, niños y niñas que trabajaban (Milk 1997, 118-20; Romo Leroux G. 1997, 151-52).[40] Los obreros de la fábrica La Internacional, en Quito, también demandaron la protección efectiva de las mujeres embarazadas y el respeto de las leyes sobre el trabajo infantil, así como seguridad laboral para las madres y el pago igualitario tanto para mujeres como para hombres (Ycaza 1984, 231-32).[41] El ministro del Trabajo determinó que los empleadores de las fábricas debían cumplir con las leyes existentes sobre el trabajo femenino e infantil y que los propietarios de estos establecimientos debían "respetar la dignidad de las mujeres" (Milk 1997, 115).

La huelga de 1934 en la fábrica Industrial Algodonera en Ambato provee un caso de estudio particularmente útil, porque el gerente Henry Janke escribió un panfleto en el que trataba de defender su papel en este evento. Al

[39] Ycaza indica que los empleadores asumían que las mujeres, como los indígenas, podrían ser más susceptibles de ser explotados. No está claro el número de las mujeres indígenas que trabajaban en las fábricas. Adicionalmente, Ibarra anota que las mujeres mestizas e indígenas tenían conflictos porque las mestizas tenían miedo de que las indígenas las reemplazaran. También menciona que en las fábricas textiles de Ambato y Atuntaqui había un porcentaje poco significativo de trabajadoras y que nunca manejaron máquinas, lo cual les dio un status menor en comparación con los otros trabajadores. Ver Ibarra (1992, 36-37).

[40] Romo Leroux G. (1997) incluye una visión general sobre las huelgas, en la cual ubica a las mujeres en los movimientos femeninos de este período.

[41] El Comité Regional del Partido Comunista Ecuatoriano también protestó por el desalojo forzoso de algunas huelguistas, que fueron heridas en el proceso, y condenó a los soldados y a la policía que les atacaron aun cuando ellas estaban desarmadas Ycaza (1984, 257).

hacerlo, proporcionó involuntariamente indicios sobre las perspectivas de los trabajadores. La narrativa de Janke demuestra, por ejemplo, que las mujeres presentaron tres de las siete quejas, que eran fundamentales para la huelga. Sus reclamos evidenciaron un gran sentido de solidaridad entre hombres y mujeres que trabajaban en la Industrial Algodonera, quienes demandaban salarios y condiciones de trabajo mejores en cumplimiento con las leyes laborales existentes. Los trabajadores también querían remplazar el trabajo a destajo con salarios por hora y específicamente destacaban que las mujeres y los niños que laboraban en la fábrica requerían protección (Janke 1934, 5-8, 14-17).

Las trabajadoras fueron, entonces, sujetos de preocupación y agentes activos de la huelga de la Industrial Algodonera. La alta participación de mujeres reflejó que había un número considerable de proletarias y demostró que se identificaban como merecedoras de derechos y respeto. Las demandas específicas, sin embargo, no están muy claras con respecto a si los hombres y mujeres debían tener consideraciones iguales. Por un lado, algunas quejas identificaban a las trabajadoras como débiles y por lo tanto necesitadas de protección.[42] Por otro, muchas demandas sugieren un sentido fuerte de camaradería entre los hombres y las mujeres que trabajaban en las fábricas. De hecho, una de las solicitantes, Ana Quinteros, era una representante legal del sindicato de fábricas, lo que implica que tanto los hombres como las mujeres la consideraban lideresa. La petición de los trabajadores para la abolición del trabajo a destajo también indica que los obreros respetaban a sus compañeras como personas que merecían derechos y salario justo (Janke 1934, 11-12).

Conclusiones

El análisis de hegemonías múltiples y contradictorias destaca las conexiones intrincadas en la clase trabajadora entre hombres y mujeres, a pesar de que los líderes laborales objetaron que las mujeres pudieran ser nombradas "trabajadoras". La domesticidad —especialmente en sus papeles de madres

[42] Para una excelente discusión sobre la situación precaria de las trabajadoras mexicanas vis a vis la legislación protectora, ver Porter (2003, 174-76).

y amas de casa— fue un elemento en el cual las hegemonías de género y los desafíos de la clase trabajadora confluyeron. El deber maternal fue fundamental en esta coyuntura: constituyó la base para la respetabilidad de las trabajadoras (y trabajadores), aunque nunca obtuvo la atención adecuada que esta clase obrera esperaba. El cumplimiento del deber maternal de las obreras podría incluir trabajo remunerado para alimentar y vestir a sus hijos, pero les distanciaba de ser nominadas con el título de "trabajadoras" plenamente. La masculinidad propia de la clase trabajadora que desafió el paternalismo de los empleadores coincidió con estos en la identificación de las mujeres con el hogar. Al mismo tiempo, la feminidad hegemónica permitió a los empleadores industriales pagar menos a las mujeres que a los hombres, lo que preparó el camino para que el Código del Trabajo de 1938 otorgara menos derechos a las empleadas domésticas debido a su asociación con la feminidad y el hogar. En resumen: la atención a la hegemonía de género expone los límites de la crisis del paternalismo en la década de 1930. También destaca las maneras en que las masculinidades alternativas de la clase trabajadora comenzaron a tomar forma tan temprano como en la década de 1910.

Entre 1895 y 1940 las trabajadoras tuvieron que funcionar dentro de una intrincada maraña de discursos de género hegemónicos que les permitió demandar dignidad y respeto, pero al mismo tiempo les marginó dentro del movimiento laboral. Estas limitaciones no les restaron poder totalmente, ya que encontraron maneras para reclamar sus derechos como mujeres y como trabajadoras. Algunas veces utilizaron los discursos maternalistas, como cuando la señorita Reyes informó a los delegados del Congreso de 1920 que ningún hijo de una mujer esclavizada en el hogar podría llegar a ser un buen ciudadano. Las protestas también proveyeron a las obreras de un mayor espacio que el que hubieran tenido normalmente, permitiéndoles así surgir como lideresas y reivindicar su identidad como trabajadoras.

Las proletarias no siempre enfrentaron resistencia a sus metas por parte de sus pares masculinos, aun cuando los líderes laborales y políticos identificaban a las mujeres dentro de la esfera privada; los trabajadores tuvieron la capacidad, al menos en ciertas circunstancias, de ver a las mujeres como trabajadoras y como madres de una manera igualitaria.

Las obreras se encontraban atrapadas entre la solidaridad y la subordinación, pero también trabajaban activamente dentro de los intersticios de la hegemonía de género a fin de promover sus propios intereses y los de sus familias, siempre que fuera posible.

Archivos

BEAEP Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit
BMCPQ Biblioteca del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Quito
Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, Fondo Ecuatoriano Republicano 1

Referencias

Becker, Marc. 2008. *Indians and Leftists in the Making of Ecuador's Modern Indigenous Movements.* Durham: Duke University Press.

Boris, Eileen. 2019. *Making the Woman Worker. Precarious Labor and the Fight for Global Standards, 1919-2019.* Nueva York: Oxford University Press.

Bustos, Guillermo. 1992. "La identidad 'clase obrera' a revisión. Una lectura sobre las representaciones de Congreso Obrero de Ambato de 1938". *Procesos* 2: 73-104.

Centro Católico de Obreros. (1912) 1981. "Estatutos y reglamento del Centro Católico de Obreros". En *Pensamiento popular ecuatoriano*, editado por Jaime Durán Barba, 401-414. Quito: Banco Central del Ecuador / Corporación Editora Nacional.

Connell, R.W., y James W. Messerschmidt. 2005. "Hegemonic Masculinity. Rethinking the Concept". *Gender and Society* 19 (6): 829-59. https://doi.org/10.1177/0891243205278639

Drinot, Paulo. 2011. *The Allure of Labor. Workers, Race, and the Making of the Peruvian State*. Durham: Duke University Press.

Durán Barba, Jaime, ed. 1981. *Pensamiento popular ecuatoriano*. Quito: Banco Central del Ecuador / Corporación Editora Nacional.

Goetschel, Ana María. 2006. Estudio introductorio de *Orígenes del feminismo en el Ecuador. Antología*, compilado por Ana María Goetschel, 13-56. Quito: CONAMU / FLACSO Ecuador / Comisión de Género y Equidad Social del MDMQ / Secretaría de Desarrollo y Equidad Social del MDMQ / UNIFEM.

— 2007. *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas. Quito en la primera mitad del siglo XX*. Quito: FLACSO / Abya-Yala.

Goetschel, Ana María, Andrea Pequeño, Mercedes Prieto y Gioconda Herrera. 2007. *De memorias. Imágenes públicas de las mujeres ecuatorianas de comienzos y fines del siglo veinte*. Quito: FONSAL / FLACSO.

Hutchinson, Elizabeth Quay. 2021. *Workers Like All the Rest of Them. Domestic Service and the Rights of Labor in Twentieth-Century Chile*. Durham: Duke University Press.

Ibarra C., Hernán. 1992. *Indios y cholos. Orígenes de la clase trabajadora ecuatoriana*. Quito: El Conejo.

Janke, Henry. 1934. *La Huelga de los obreros de "La Industrial Algodonera". Exposición documentada*. Ambato: Tip. A.M. Garcés.

Kingman Garcés, Eduardo. 2008. *La ciudad y los otros. Quito 1860-1940. Higienismo, ornato y policía*. Quito: FLACSO / FONSAL / Universitat Rovira i Virgili.

Luna Tamayo, Milton. 1989. *Historia y conciencia popular. El artesanado en Quito, economía, organización y vida cotidiana, 1890-1930*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Maiguashca, Juan. 1989. "Las clases subalternas en los años treinta". *Revista Ecuatoriana de Historia* 3 (6): 165-89.

Mata, José María. 1997. "Estado actual de las instituciones obreras de Guayaquil". En *Pensamiento popular ecuatoriano*, editado por Jaime Durán Barba, 101-132. Quito: Banco Central del Ecuador / Corporación Editora Nacional.

Milk, Richard. 1997. *Movimiento obrero ecuatoriano. El desafío de la integración*. Quito: Abya-Yala.

O'Connor, Erin E. 2024a. "At the Intersection of Home and Work: Domesticity, Labor, and the Contradictions of Modernity in Ecuador, 1890-1950". *The Americas* 81 (4): 569-588. https://doi.org/10.1017/tam.2024.28

O'Connor, Erin E. 2024b. "Without Consideration of Their Sex? The Uneven Path to Female Suffrage in Ecuador, 1883-1940". En *Women's Suffrage in the Americas*, editado por Stephanie Mitchell, 245-272. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2024.

Páez Cordero, Alexi. 1990. "El movimiento obrero ecuatoriano en el período (1925-1960)". En *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 10, editado por Enrique Ayala Mora, 123-62. Quito: Corporación Editora Nacional.

Paredes, Ricardo. 1928. "El movimiento obrero en el Ecuador". *La Internacional Sindical Roja* 1 (agosto): 76-81. https://www.yachana.org/earchivo/comunismo/paredes-isr-agosto28.pdf

Pineo, Ronn F. 1997. *Social and Economic Reform in Ecuador. Life and Work in Guayaquil*. Gainesville: University Press of Florida.

Porter, Susie S. 2003. *Working Women in Mexico City. Public Discourses and Material Conditions, 1879-1931*. Tucson: University of Arizona Press.

Prieto, Mercedes, y Ana María Goetschel. 2008. "El sufragio femenino en Ecuador, 1884-1940". En *Mujeres y escenarios ciudadanos*, editado por Mercedes Prieto, 299-330. Quito: FLACSO Ecuador / Ministerio de Cultura.

Robalino Bolle, Isabel. 1992. *El sindicalismo en el Ecuador*. 2.ª ed. Quito: INEDES / CONUEP / PUCE.

Romo Leroux G., Ketty. 1997. *El movimiento de mujeres en el Ecuador*. Guayaquil: Editorial de la Universidad de Guayaquil.

Schippers, Mimi. 2007. "Recovering the feminine other: masculinity, femininity, and gender hegemony". *Theory and Society* 36: 85-102.

Ycaza, Patricio. 1984. *Historia del movimiento obrero ecuatoriano. De su génesis al Frente Popular*. 2.ª ed. Quito: CEDIME.

Documento legal y público

Código del Trabajo, 1938. 1939. Quito: Imprenta del Ministerio del Gobierno.